



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LITUECHE
Secretaría Municipal

DECRETO ALCALDICIO No 948

LITUECHE, Agosto 07 del 2019

CONSIDERANDO: La necesidad de efectuar modificaciones al presupuesto Municipal por la redistribución de ingresos y gastos y;

VISTOS: La Ley N° 21.125, que prueba el Presupuesto del Sector Público para año 2019, publicado en el Diario Oficial del 27 de Diciembre del 2017, El Decreto N° (H) 854 de fecha 29-12-2004 que determina el clasificador Presupuestario. El Decreto (H) 1.987 del 15-12-2015 sobre modificaciones Presupuestarias. La normativa contable aprobada por la Contraloría General de la República a través del oficio circular N° 36.640, de 2007, actualizado en Octubre del 2012 y modificado mediante los Oficios N° 5.369, del 2008; 15.202 y 73.794, del 2009; 9.772 y 79.712. del 2010, El Decreto N° 1609 de fecha 31 de Diciembre del 2018 que aprueba el Presupuesto Municipal año 2019; El acuerdo de la sesión ordinaria de fecha 07-08-2019 N° 112 de fecha 07 de Agosto del 2019 del Honorable Concejo Municipal que aprueba la modificación Presupuestaria presentada; El Decreto Alcaldicio N° 597 de fecha 09-05-2018 que delega firma del Alcalde en la Administradora Municipal; El Decreto 1550 de fecha 06 de Diciembre que nombra Alcalde de la Comuna de Litueche; Las atribuciones que otorga la Ley 18695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones y;

DECRETO:

Modifícase el Presupuesto de la I. Municipalidad de Litueche por la redistribución de ingresos y gastos de acuerdo a la nómina adjunta y que consigna 1 hoja que corresponde a la Página N° 1 y que pasa a formar parte del presente Decreto.

ANOTESE COMUNIQUESE Y ARCHIVESE


LAURA URIBE SILVA
Secretario Municipal


Por Orden del Alcalde
CLAUDIA SALAMANCA MORIS
Administradora-DL.DEC597-09-05-2018

RAE/RPV/CSM/LUS/ACR/egv



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LITUECHE
Secretaría Municipal

CERTIFICADO DE ACUERDO H. CONCEJO MUNICIPAL DE LITUECHE

LAURA URIBE SILVA, Secretaria Municipal de la Ilustre Municipalidad de Litueche, que suscribe, certifica que:

El Honorable Concejo Municipal de Litueche, en **Sesión Ordinaria N°97**, celebrada con fecha 07 de Agosto de 2019, presidida por el Sr. Concejales Gabriel Palma Donoso con la asistencia de los Honorables Concejales, Don Gabriel Palma Donoso, Don Tulio Campos González, Don Rosendo Galleguillos Valdenegro, Doña Claudia Donoso, Don Marcos Donoso Adasme, por unanimidad **De los señores Concejales presentes se acordó aprobar lo siguiente:**

“la modificación presupuestaria municipal, por un monto de \$17.300.000.-

Lo anterior, quedó consagrado en el **Acuerdo 112/2019**

Otorgado en la comuna de Litueche, a siete días del mes de agosto del año dos mil diecinueve.



Laura Carolina Uribe Silva
Secretaria Municipal
Ministro de Fe